



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<b>x</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO N° 7986716**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]</b>	SENA-REGIONAL ATLANTICO -CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
<b>TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]</b>	Prestación de servicios
<b>[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]</b>	CO1.PCCNTR.7986716 de 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales indirectos de tecnólogo/profesional como apoyo técnico/administrativo en la ejecución del proyecto MGA_2025_23_206 titulado "Elaboración de productos alimenticios derivados del pescado generando valor agregado para el fortalecimiento de la cadena del pescado y la soberanía alimentaria de los pescadores y piscicultores del departamento del Atlántico" en la línea de metodología general ajustada de la convocatoria del programa competitividad y desarrollo tecnológico.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	16/06/2025 22:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>FECHA DE INICIO</b>	16/06/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	195 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	30/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	JESÚS GABRIEL PATERNINA TORRES
<b>CC o NIT</b>	1103118589
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Sabanalarga, Atlántico.
<b>VALOR INICIAL</b>	17.680.000 pesos
<b>FORMA DE PAGO</b>	El valor total del contrato es la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTAMIL pesos en letras M/CTE(\$17.680.000).



	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: un pago correspondiente al mes de junio por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.360.000) y seis pagos iguales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2025 por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTEMIL PESOS (\$2.720.000)
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	13925
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	122525
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	17.680.000pesos
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	30/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	17.680.000 pesos
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	17.680.000 pesos
<b>SUPERVISOR</b>	TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7986358 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Gestionar el diseño, formulación y estandarización de productos alimenticios derivados del pescado, integrando criterios de valor agregado, inocuidad, estabilidad, vida útil, perfil	Si	Se gestionó el diseño, formulación y estandarización de los productos alimenticios derivados del pescado.  Evidencias: - <a href="#">GC JUNIO</a> - <a href="#">GC JULIO</a>



<p>nutricional, en concordancia con los objetivos del proyecto.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">GC AGOSTO</a></li> <li>- <a href="#">GC SEPTIEMBRE</a></li> <li>- <a href="#">GC OCTUBRE</a></li> <li>- <a href="#">GC NOVIEMBRE</a></li> </ul>
<p><b>2.</b> Elaborar fichas técnicas, hojas de proceso, tablas nutricionales y manuales de procedimiento aplicables a los productos formulados, bajo lineamientos de normativas vigentes.</p>	<p>Si</p>	<p>Se elaboraron fichas técnicas y diagramas de procesos de los prototipos alimentarios derivados del pescado.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">GC OCTUBRE</a></li> <li>- <a href="#">GC NOVIEMBRE</a></li> </ul>
<p><b>3.</b> Desarrollar paneles sensoriales para evaluar el grado de aceptación de los prototipos alimenticios desarrollados dentro del marco del proyecto.</p>	<p>Si</p>	<p>Se desarrollaron paneles sensoriales para evaluar la aceptación de los prototipos.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">GC OCTUBRE</a></li> </ul>
<p><b>4.</b> Coordinar y realizar pruebas piloto de transformación agroindustrial, asegurando la correcta operación de equipos, condiciones sanitarias adecuadas y cumplimiento de parámetros técnicos establecidos para cada producto.</p>	<p>Si</p>	<p>Se coordinaron y realizaron pruebas piloto de transformación agroindustrial.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">GC JULIO</a></li> <li>- <a href="#">GC AGOSTO</a></li> <li>- <a href="#">GC SEPTIEMBRE</a></li> <li>- <a href="#">GC NOVIEMBRE</a></li> </ul>
<p><b>5.</b> Brindar acompañamiento técnico a pescadores y piscicultores en la implementación de procesos de transformación, conservación, higiene y buenas prácticas de manufactura, promoviendo el uso eficiente y sostenible de los recursos pesqueros.</p>	<p>Si</p>	<p>Se brindó acompañamiento técnico a pescadores y piscicultores.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">GC AGOSTO</a></li> <li>- <a href="#">GC SEPTIEMBRE</a></li> <li>- <a href="#">GC OCTUBRE</a></li> <li>- <a href="#">GC NOVIEMBRE</a></li> </ul>



<p><b>6.</b> Consolidar y mantener actualizados los registros técnicos del proyecto, incluyendo resultados de análisis, reportes de pruebas, informes de avance, y demás documentación técnica requerida.</p>	<p>Si</p>	<p>Se consolidaron y mantuvieron actualizados los registros técnicos del proyecto.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">GC JULIO</a></li> </ul>
<p><b>7.</b> Elaborar informes técnicos y administrativos del proyecto, aportando insumos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones que permitan evidenciar el avance técnico presupuestal del proyecto.</p>	<p>Si</p>	<p>Se elaboraron informes técnicos y administrativos del proyecto.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">GC JULIO</a></li> </ul>
<p><b>8.</b> Velar por el cumplimiento de los lineamientos institucionales, éticos y normativos del SENA en el desarrollo de sus funciones, promoviendo una relación respetuosa y colaborativa con las comunidades beneficiarias del proyecto.</p>	<p>Si</p>	<p>Siempre se veló por el cumplimiento de los lineamientos institucionales, éticos y normativos del SENA en el desarrollo de sus funciones, promoviendo una relación respetuosa y colaborativa con las comunidades beneficiarias del proyecto.</p>
<p><b>9.</b> Las demás asignadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>Si</p>	<p>Reuniones de seguimiento del proyecto y otras actividades.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">GC JUNIO</a></li> <li>- <a href="#">GC SEPTIEMBRE</a></li> <li>- <a href="#">GC OCTUBRE</a></li> <li>- <a href="#">GC NOVIEMBRE</a></li> </ul>



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	53-46-101018601		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/06/2025	30/04/2026	1.768.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se prestaron servicios personales indirectos de tecnólogo/profesional como apoyo técnico/administrativo en la ejecución del proyecto MGA\_2025\_23\_206 titulado "Elaboración de productos alimenticios derivados del pescado generando valor agregado para el fortalecimiento de la cadena del pescado y la soberanía alimentaria de los pescadores y piscicultores del departamento del Atlántico" en la línea de metodología general ajustada de la convocatoria del programa competitividad y desarrollo tecnológico.

#### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a los aspectos del sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA.



### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Karen María Polo Álvarez – 16/06/2025
2. Mónica Silva López --08/04/2025.
3. Karen María Polo Álvarez - 16/06/2025.
4. Teresa De Jesús Altamar Pérez - 22/09/2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

No aplica



## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

No aplica

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$17.680.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$17.680.000
Valor ejecutado	\$17.680.000
Valor pagado	\$17.680.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 12 de diciembre de 2025

**Teresa De Jesús Altamar Pérez**

Supervisor del contrato

Elaboró: Jesús Gabriel Paternina Torres- investigador Sennova



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>